

Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

Anexo 1. Ficha Técnica

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL POBLACIONAL DE LA OCCRE

INDICE

1.	SER	VICIO	OS DEL CICLO DE INGENIERIA DE SOFTWARE	2
	1.1.	SIST	TEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL POBLACIONAL DE LA OCCRE	2
	1.1.	1.	Automatización de Procesos, Procedimientos y Actividades	2
	1.1.	2.	Características Técnicas del Sistema de Información de Control Poblacional:	4
	1.1.	.3.	Módulos y Funcionalidades del Sistema de Información de Control Poblacional .	4
	1.2.	DEP	PURACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA OCCRE	6
	1.3.	VEN	NTANILLA ÚNICA DE TRAMITES (EN LÍNEA) DE CONTROL POBLACIONAL	7
	1.4.	DES	SARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES DE CONTROL POBLACIONAL	7
	1.5. INFOR		SARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA EL INTERCAMBIO	
	1.5.	1.	Integraciones Internas	8
	1.5.	2.	Plataforma de Intercambio y Acceso Controlado con Terceros	9
	1.6.	CAP	PACITACIÓN	9
	1.7.	SOP	PORTE Y MANTENIMIENTO	9
2.	ORG	GANI	ZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL	. 10
3.	ADO	QUISI	ICIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI	. 10
4.	EST	RUCT	TURA DE COSTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL POBLACIONAL	. 11

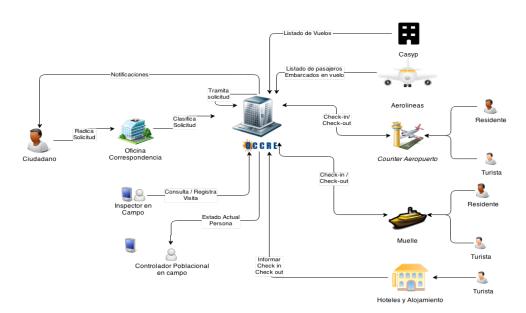


Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

1. SERVICIOS DEL CICLO DE INGENIERIA DE SOFTWARE

1.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL POBLACIONAL DE LA OCCRE

La Oficina de Control de Circulación y Residencia - OCCRE, en pro de la Eficiencia Administrativa con el apoyo del uso de las Tecnologías de la Información requiere dinamizar sus procesos, procedimientos y actividades, garantizándole a la ciudadanía eficiencia y seguridad en sus productos y servicios. Por lo cual la Entidad de Control Poblacional demanda el diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información de Control Poblacional que atienda todo el modelo de negocio, como se representa a continuación:



1.1.1. Automatización de Procesos, Procedimientos y Actividades

El proponente deberá diseñar, desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema de Información de Control Poblacional, automatizando todos los procesos, procedimientos y actividades de la Entidad, descritos a continuación:

PID	Proceso	Subproces	
	Dirección Estratégica	[DIE-01] Políticas de Control Poblacional	
DIE		[DIE-02] Gestión de Proyectos	
		[DIE-03] Promoción y Prevención	
СМР	Control Migratorio en [CMP-01] Control migratorio de llegada en p		
CIVIP	Puertos	[CMP-02] Control migratorio de salida en puerto	
		[GTR-01] Identificación del solicitante y del	
		trámite	
GTR	Gestión de Trámites	[GTR-02] Estudio de solicitud	
GIK	de Residencia	[GTR-03] Notificación de trámites	
		[GTR-04] Liquidación y pago servicios	
		[GTR-05] Elaboración y Entrega	
IVCP	Inspección, Vigilancia y	[IVCP-01] Inspección poblacional en campo	
IVCP	Control Poblacional	[IVCP-02] Vigilancia y control	



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

GDC	Gestión Documental	[GDC01] Gestión de correspondencia	
GDC		[GDC02] Administración de archivo	
	Gestión de Recursos	[GRC-01] Aprovisionamiento de tarjetas de	
		turismo	
GRC		[GRC-02] Recaudos por impuestos	
		[GRC-03] Capacitaciones	
		[GRC-04] Gestión de insumos	
	Gestión Tecnologías de Información	[GTI-01] Políticas TI	
GTI		[GTI-02] Mesa de ayuda	
		[GTI-03] Administración Centro de Computo	

No.	Procesos, Procedimientos y Actividades		
1	[GTR] Gestión Trámites de Residencia		
2	[GTR-00] Requisitos de Trámite		
3	[GTR-01] Ingreso de solicitud a la oficina		
4	[GTR-0101] Digitalización documentos de solicitud		
5	[GTR-0102] Digitalización expedientes de archivo OCCRE		
6	[GTR-010201] Indexación de documentos en OCCRE-Pack		
7	[GTR-02] Estudio de solicitud		
8	[GTR-0201] Búsqueda de solicitud		
9	[GTR-020101] Abrir nuevo expediente		
10	[GTR-0202] Revisión Documentos Habilitantes		
11	[GTR-0203] Inspección Ocular		
12	[GTR-0204] Negación de Solicitud		
13	[GTR-03] Notificación y Divulgación		
14	[GTR-04] Liquidación y Pago		
15	[GTR-05] Elaboración de Tarjeta de Residencia		
16	[GTR-06] Entrega de Tarjeta de Residencia		

1	[CMP] Control Migratorio en Puertos		
2	[CMP-01] Control migratorio de llegada en puerto		
3	[CMP-0101] Registro de llegadas de turistas		
4	[CMP-0102] Registro de llegadas de residentes		
5	[CMP-0103] Registro de llegadas de personas en comisión		
6	[CMP-0104] Registro de llegadas de personas en transito		
7	[CMP-0105] Devolución de pasajeros en aeropuerto		
8	[CMP-0106] Registro de llegada en muelle por catamarán		
9	[CMP-02] Control migratorio de salida en puerto		
10	[CMP-0201] Registro de salida de turistas		
11	[CMP-0202] Registro de salida de residentes		
12	[CMP-0203] Devolución de irregulares		

1	[IVCP] Inspección, Vigilancia y Control Poblacional	
2	[IVCP-01] Inspección poblacional en campo	
3	[IVCP-0101] Retenes de control poblacional	
4	[IVCP-0102] Inspección en propiedad privada	
5	[IVCP-0103] Boletines de irregulares a aerolíneas	
6	[IVCP-02] Vigilancia y control poblacional	
7	[IVCP-0201] Autorizaciones de alojamiento de turista en vivienda de residente	
8	[IVCP-0202] Autorización de ingreso de personas con trámite pendiente	



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

9	[IVCP-0203] Certificado de tarjeta de residencia en trámite
10	[IVCP-0204] Declaratoria y devolución de irregulares
11	[IVCP-0205] Gestión de denuncias
12	[IVCP-0206] Cambio de domicilio entre islas
13	[IVCP-0207] Prórrogas de solicitudes de turistas
14	[IVCP-0208] Levantar sanciones a irregulares

1	[GRC] Gestión de Recursos	
2	[GRC-01] Aprovisionamiento de tarjetas de turismo	
3	[GRC-02] Requisición de tarjetas de turismo	
4	[GRC-03] Recaudos por impuestos (OCCRE)	
5	[GRC-0301] Liquidación servicios OCCRE (tarjetas, certificados, autorizaciones)	
6	[GRC-0302] Recaudo de impuesto tarjeta de turismo	
7	[GRC-0303] Multas y sanciones	

1	[GJP] Gestión Jurídica Poblacional	
2	[GJP-01] Contestación y seguimiento a tutelas, peticiones e incidentes	
3	[GJP-02] Procedimientos sancionatorios (Pliegos de cargo)	
4	[GJP-03] Resolución de recursos de reposición	
5	[GJP-04] Atención de diligencias de versión libre y declaraciones	
6	[GJP-05] Autos y resoluciones de declaración en situación irregular y expulsión	
7	[GJP-06] Requerimientos de entes de Control	
8	[GJP-07] Revisar y poner VoBo de solitudes de residencia	
10	[GJP-08] Atención de las solicitudes de Providencia y Santa Catalina	

1	[GDP] Gestión Documental
2	[GDP01] Gestión de correspondencia
3	[GDP-0101] Recepción de Correspondencia
4	[GDP-010101] Registrar tramite en sistema SICO
5	[GDC02] Administración de archivo

Nota: El proponente deberá incluir las demás actividades que se identifiquen durante el desarrollo y se estimen necesarias para el cumplimiento del objeto.

1.1.2. Características Técnicas del Sistema de Información de Control Poblacional:

Tipo de Aplicación	Web
Arquitectura de Software	MVC
Motor de Base de Datos	Oracle 11g
Protocolo de acceso	HTTPS
Forma de distribución/Instalación	Instalación manual en servidor
Arquitectura	BPM + SOA

1.1.3. Módulos y Funcionalidades del Sistema de Información de Control Poblacional

El sistema central contará como mínimo con los siguientes módulos:

a. Administration y Seguridad.



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

Permitirá la configuración y parametrización de la aplicación, administración de la seguridad y manejo de auditorías al sistema. Debe contener funcionalidades como: gestión de usuarios y perfiles, opciones de acceso a las funcionalidades del sistema y a la información. Configuración del nivel de auditoría de todos los módulos permitiendo el seguimiento a los cambios o adiciones de información a la base de datos. Seguridad de información a nivel de registros como mecanismo de control de UUID. Habilitación de firmas digitales por medio de dispositivos de identificación biométricos.

b. Maestros.

Administración de la Información base para la operación de los módulos. Debe contener funcionalidades que permitan la administración de módulos. Instalación, configuración y parametrización de módulos desarrollados o módulos nuevos.

c. Módulo de Gestión de Trámites.

Permitirá realizar las actividades transversales que se llevan a cabo en el curso de los trámites, desde la recepción de una solicitud en correspondencia en la Oficina hasta la respuesta de la solicitud. Estos son: Búsqueda de solicitud, Revisión de Documentos Habilitantes, Inspección Ocular, Respuesta de Solicitud, Notificación y Divulgación, Liquidación y Pago, Elaboración de Tarjeta de Residencia y Entrega de Tarjeta de Residencia. El sistema debe identificar las solicitudes de acuerdo al solicitante.

Reportes de gestión de los usuarios del sistema que intervienen en el trámite.

d. Módulo Tarjeta de Turismo Digital.

Creación, desarrollo y pago de la tarjeta de turismo digital a través de la ventanilla única de la Entidad. El modulo le permite al turista diligenciar la tarjeta de turismo digital y realizar el pago de la misma en línea o a través de una aerolínea o agencia viajes. De igual forma las aerolíneas podrán comprar las tarjetas de turismo digital para ofrecer el al turista en sus establecimientos comerciales accediendo a la ventanilla única de la Entidad.

e. Módulo de Gestión de Residentes.

Apoyo a los procesos después de otorgar una residencia. Gestión de la información del residente, Apertura de expediente, gestión de hoja de vida del residente (de acuerdo a los trámites que le continúen como: renovaciones, tarjeta definitiva, sanciones, entre otros, movimiento migratorio)

f. Módulo Registro Migratorio en Puertos.

Funcionalidades de apoyo a los procesos de acceso de los visitantes en los puertos de las islas. Gestión de visitantes en comisión, tránsito, eventos especiales, residentes, turistas.

g. Módulo de Control Poblacional.

Permitirá apoyar las actividades de control poblacional como: Retenes de control poblacional, Inspecciones, gestión de irregulares, Autorizaciones de alojamiento, Autorización de ingreso de personas con trámite pendiente, Certificado de tarjeta de residencia en trámite, Declaratoria y devolución de irregulares, Gestión de denuncias, Cambio de domicilio entre islas, Prórrogas de solicitudes de turistas, Levantar sanciones a irregulares, gestión de denuncias, entre otras que se identifiquen en la fase de caracterización.

h. Módulo de Notificaciones.

Módulo transversal que permitirá notificar a los interesados información de su interés. Debe permitir enviar alertas por correo electrónico y contar con un tablero de gestión de las alertas y/o notificaciones



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

i. Módulo de Indicadores.

Permitirá establecer indicadores, definir umbrales y evaluarlos mediante el cálculo a partir de los datos del sistema. Los indicadores deben apuntar a medir la gestión del cliente interno y de los procesos de negocio que soporta.

j. Módulo de Generación de Informes y reportes.

El sistema debe contar con una herramienta que permita crear cualquier reporte a partir de la base de datos del sistema. Debe permitir almacenar el reporte, compartir el reporte, programarlo para que se genere de manera automática, personalizarlos y enviarlos por correo electrónico. Generar un reporte trazable de la ejecución correcta de estas funcionalidades. Los reportes deben registrar en todas las páginas del reporte: usuario que genera, fecha y hora, equipo, código de reporte e identificador único de reporte.

k. Módulo para la administración de documentos

Cada solicitud de trámite requiere de los documentos habilitantes y/o soporte, como las pruebas idóneas los cuales serán digitalizados. Por lo tanto es necesario contar con funcionalidades de: Almacenamiento de documentos digitalizados, Recuperación, Clasificación, Seguridad, Creación y Autenticación. Además se definirá a través del módulo de trámites mediante listas de chequeo los tipos de documentos requeridos para pasar de un estado a otro.

1.2. DEPURACIÓN Y UNIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA OCCRE

El proponente deberá especificar la manera en que realizará la depuración de las solicitudes del archivo central, la correlación de información del archivo fisico, con la base de datos de residentes, el enrolamiento de 80.000 residentes aproximadamente y las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto.

Debe interoperar con el sistema central en la medida que vayan implementando módulos y trámites. El objetivo es contar con una fuerza de apoyo a actividades operativas para apoyar la descongestión de solicitudes represadas en archivo central, identificación y asociatividad de documentos de archivo a la persona solicitante, actvidades de enrolamiento para los residentes de las Islas.

El proponente deberá realizar la recolección, análisis, procesamiento, depuración y unificación de las fuentes de información de la Oficina para consolidar en una base de datos central que conserve datos únicos por ciudadano.

No.	Descripción	Motor Base Datos
1	Almacenamiento de Datos Registro de Residentes por medios biométricos San Andrés Oficina Central	ORACLE - 11g
2	Almacenamiento de Datos Movimientos Migratorios San Andrés y Aeropuerto	SQLServer - Versión 2008
3	Almacenamiento de Datos Movimientos Migratorios San Andrés y Aeropuerto	SQLServer - Versión 2008
4	Almacenamiento de Datos Movimientos Migratorios Providencia Oficina Central	SQLServer - Versión 2008
5	Almacenamiento de Datos Movimientos Migratorios Providencia Aeropuerto	SQLServer - Versión 2008
6	Almacenamiento Datos Registro de Nuevos Residentes	MySQL 5.5
7	Almacenamiento de Datos Movimientos Migratorios	MySQL 5.5



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

8	Almacenamiento Datos Tramites de Convivencia e Independientes	Microsoft Access
9	Almacenamiento de datos de trámites convivencia, independientes y archivo OCCRE Principal San Andrés	Excel
10	Almacenamiento de datos de trámites foráneos: Independientes, inversionistas, comunidades religiosas, en comisión	Excel
11	Almacenamiento de datos de trámites para raizales. Tarjeta OCCRE por 1ra vez, cambio de TI a CC	Excel

La Base de datos central debe operar para los diferentes puntos de atención de la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE, ubicados en las (02) dos islas mayores del Archipiélago, (San Andrés y Providencia).

El sistema de información debe operar en las diferentes dependencias de la Oficina de la OCCRE en las Islas de San Andrés y Providencia.

Nota: El proponente deberá incluir otros almacenamientos de datos que se identifiquen durante el desarrollo y se estimen necesarios para el cumplimiento del objeto.

1.3. VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES (EN LÍNEA) DE CONTROL POBLACIONAL

El proponente diseñará, desarrollará y habilitará una ventanilla única de trámites en línea para la Oficina de Control de Circulación y Residencia, la cual se integrará en el portal oficial de la Entidad www.occre.gov.co, donde el ciudadano podrá realizar los tramites de control poblacional que requiera.

De conformidad con la Estrategia Gobierno en Línea y la Ley Antitramite, el ciudadano podrá realizar seguimiento a sus trámites y peticiones con la Entidad a través de la ventanilla única virtual.

Todos los trámites de la Entidad que resultaren de la automatización de los procesos y procedimientos deberán ser habilitados en la ventanilla única virtual, a fin de proveer varios canales de atención presencial y virtual.

De igual forma, la ventanilla única virtual de control poblacional también deberá facilitar la integración con la página web de la Gobernación, para presentar dichos tramites en el portal institucional www.sanandres.gov.co.

1.4. DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES DE CONTROL POBLACIONAL

El proponente desarrollara una o varias aplicaciones móviles para la OCCRE, con las siguientes funcionalidades:

- Los tramites de la ventanilla única para la ciudadanía.
- Control Migratorio en Puerto.
- Control Poblacional en Campo.

1.5. DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

El sistema debe tener la capacidad de interacción con otros sistemas desarrollados, bajo la estrategia de Web Services e integración a través de interfaces con otros sistemas, especialmente con los sistemas de la Gobernación y con otras aplicaciones del Gobierno con las que la entidad deba interactuar.

Esta interoperabilidad es a nivel de consulta y manipulación de datos, tanto para obtener datos almacenadas en las bases de datos de los sistemas relacionados, como para modificar o producir datos en ellos. Con los sistemas de información en los cuales tenga injerencia la Gobernación, de forma que pueda realizar modificaciones a los mismos. Las interfaces deben ser naturales, es decir, no se debe requerir exportación o importación de archivos planos ni la intervención de un usuario. No obstante, en los sistemas de información en los cuales la Gobernación no tenga injerencia, debe ser posible generar archivos planos para el intercambio de información e integración con otros sistemas.

La OCCRE, requiere una plataforma digital que le permita el intercambio de información con otras dependencias internas de la Gobernación y con Terceros.

1.5.1. Integraciones Internas

La Entidad requiere integrar el Sistema de Información de Control Poblacional con dos sistemas varios sistemas de información de la Gobernación dado que los procesos de apoyo los dirige la Entidad Territorial. A continuación se enlistan los sistemas y dispositivos internos a integrar:

	Sistemas a Integrar				
No.	Sistema	Descripción	Motor Base Datos	Requerimiento	
1	SICO	Sistema Gestión Correspondencia	ORACLE - 11g SQLServer - Versión 2008 MySQL 5.5	 Interoperabilidad con el sistema de gestión documental para obtener documentos digitalizados SICO Obtener número de radicado saliente y mostrarlo en documento. Colocar los documentos digitales salientes en SICO 	
2	CITY	Información Sistema Financiero	ORACLE - 11g Microsoft Access	Interoperabilidad con el sistema financiero para el intercambio de información de liquidación de pago tarjetas de residencia y pago de multas	
3	AFIS	Sistema para control de residentes y turistas		1.Autenticación biométrica de los residentes al momento de arribar a los puertos de acceso a la isla 2. Lectura mecánica de información, contenida en la cédula de los turistas.	

Dispositivos a Integrar			
No.	Dispositivo	Requerimiento	
1	Periférico. Lector Huella Digital	Interfaz de comunicación con Lectores de	



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

		huella digital para la verificación de
		identidad de los residentes
		Interfaz de comunicación con Scanner de
2	Periférico. Scanner Código de Barras 2D	código de barras 2D para validación de ID
		(C.C.)
		Interfaz de comunicación con Lector de
3	Periférico Lector de Pasaportes	Pasaportes al ingreso y salida de
		aeropuerto.
		Interfaz de comunicación con Lector
4	Periféricos. Lector Móviles	Móviles de apoyo a retenes de control
		poblacional
		Interfaz de comunicación con Impresora
5	Medular. Impresora PVC	PVC para la impresión de tarjetas de
		residencia

1.5.2. Plataforma de Intercambio y Acceso Controlado con Terceros

De acuerdo con el modelo de operación institucional, la OCCRE interactúa con diversas Entidades como Aerolíneas, Transportadoras Marítimas, Hoteles y Órganos de Control.

Para mejorar los procesos de intercambio de información y consulta con terceros, la Entidad requiere diseñar y desarrollar una plataforma de interoperabilidad que permita el acceso (controlado) a terceros con diversos propósitos:

Entidades a Integrar			
No.	Entidad	Requerimiento	
1	Aerocivil	Programación de vuelos	
2	Aerolíneas	Información de los pasajeros de vuelo.	
		Consulta de personas con restricción en las Islas.	
3	Hoteles	Interoperabilidad con los sistemas de información de los	
		hoteles de chek-in check-out y/o reportes.	
4	Órganos de Control	Acceso a la información requerida.	

1.6. CAPACITACIÓN

El proponente diseñara un plan de capacitación para el personal de la Entidad el cual garantice la formación y entrenamiento en el Sistema de Información de Control Poblacional para todo el talento humano vinculado. El plan de capacitación deberá contener como mínimo una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

1.7. SOPORTE Y MANTENIMIENTO

La Entidad requiere un (1) año de soporte y mantenimiento del Sistema de Información de Control Poblacional para resolver problemas e inquietudes al respecto de la plataforma. El soporte puede ser brindado a través de una línea telefónica:

- El soporte para el módulo de control migratorio en puerto, ante daños y eventualidades dado el modelo de negocio de la entidad (7x24 en puertos), se requiere una capacidad de respuesta inferior a una (1) hora y un horario con una disponibilidad 7x24x365, para garantizar la continuidad del negocio.
- El soporte para los demás módulos del sistema de información se prestará en horarios hábiles de lunes a viernes entre las 8:00 am y las 6:00pm.



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

2. ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO Y DIGITAL

Depuración y Organización a todo costo de 250 metros lineales de los Archivos (Expedientes). El proceso de Organización de los Archivos de Gestión se debe elaborar siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo cuarto del Acuerdo No. 042 de 2002 del Archivo General de la Nación.

De igual forma el proponente deberá digitalizar el 100% del archivo físico de la Entidad, incorporando dicha información con el Sistema de Información Poblacional.

Especificaciones Técnicas Mínimas de los Materiales o Elementos requeridos.

El proponente deberá poner al servicio de la Gobernación del Departamento Archipiélago todos los equipos, elementos e insumos que se consideren necesarios para la correcta prestación del servicio, de acuerdo con su experiencia e idoneidad, previendo la posibilidad de que los mismos varíen de acuerdo con las circunstancias propias y reales que se presenten durante la prestación del mismo, tales como:

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la entidad en relación con los elementos para la organización del Archivo Físico:

Item	Especificaciones Mínimas Requeridas
Unidades de	Cajas especiales de archivo Ref: X-200 en cartón corrugado,
Almacenamiento	troquelada, para abrir de lado medidas 40 x 26 x 21. Para el
(Cajas para Archivo)	ensamble no se utilizará adhesivo o materiales metálicos.
Unidades de Conservación (Carpetas para Archivo)	Para las series documentales que permanecerían en los Archivos de Gestión: Propalcote de 320 grs color blanco de 02 aletas y para las series documentales que se identifiquen deben ser objeto de transferencia primaria Propalcote de 320 grs color blanco de 04 aletas.
Estanterías	Tornillería metálica con parales en láminas calibre 16, con 6 entrepaños más techo doblemente reforzados, fabricado en lámina calibre 20. Base anticorrosiva y pintura electrostática liquida, horneado a 160°c (alto: 2 mt x Ancho: 1.14mt x Fondo: 0.40 mt).

3. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI

Para fortalecer el control migratorio en puertos, la Entidad requiere la adquisición de equipos tipo molinetes (barreras de acceso) que La Entidad requiere a continuación se describen los equipos requeridos por la Entidad para la ejecución del proyecto:

Ítem	Descripción			
Equipo	Molinete (barrera de acceso)			
Cantidad	Siete (7) unidades			
Material	Externo: acero inoxidable grado #4, brazos y trípode: acero inoxidable y acabados de Aluminio			
Mecanismo	Cabezal electro mecánico con cerradura de acción positiva, un pasajero a la vez. Amortiguador hidráulico. Dispositivo para prevenir la rotación inversa luego que el mecanismo ha girado 60°. Power Failure/Fire Alarm.			
Interface	LL2001Lite microprocessor control logic: One input for			



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

	opening/locking in each direction, two protected outputs		
	controlling opening/locking. Serial Port – RS485		
Energia (Fuente de	115 Vac 60Hz. Power Rating 50VA (stand by 5VA if Normally Open).		
alimentación /			
Potencia nominal)	' '		
Temperatura de	32 to +113°F/ IP 20 / 1.5m cycles (2.5M if Normally Open) / less		
operación	than 30 min		
	Insertion Type Reader: 20 passages per minute		
Estimado de Flujo	Swipe Type Reader: 30 passages per minute		
	Proximity Reader "Hands Free": 40 passages per minute		
Peso Approx.	88lbs. wall mounted 57lbs.		
Garantía	Un (1) año		
	Incluye transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los		
	equipos		
	Portillo de control de acceso peatonal. Motorizado y		
Equipo	bidireccional, permite su uso a la derecha o izquierda, incluso		
	habilita entrada y salida. Idóneo para minusválidos		
Cantidad	Uno (1) unidades		
Material	Acero inoxidable		
Fuente de	24 ±3 V		
alimentación			
Potencia activa	30 W		
Tasa de rendimiento 10 a 15 personas/min			
Longitud del brazo	830 mm		
Altura	1055 mm		
Longitud	256 mm		
Ancho del chasis	156 mm		
Chasis	Acero inox AISI 304		
Peso neto	40 kg		
Temperaturas de	-10ºC a +50°C		
funcionamiento			
Giro	Bidireccional		
Función antipánico Giro libre			
Garantía	Un año		
	Incluye transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los		
	equipos		

4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTROL POBLACIONAL

El proponente deberá detallar los productos y servicios a entregar con los costos de los mismos en la siguiente tabla.

No.	Componente	Actividad	Productos y/o Servicios	Valor
1	Servicios del ciclo de ingeniería de software	Sistema de Información de Control Poblacional Depuración y Unificación de las Fuentes de Información Ventanilla única de tramites Desarrollo de aplicaciones móviles		
		Plataforma digital para el intercambio de información		
		Capacitación		
		Soporte y mantenimiento		
2	Organización del archivo físico y digital			
3	Adquisición e Instalación de Infraestructura TI			



Anexo 1 – Ficha Técnica: Sistema de Información de Control Poblacional de la OCCRE

Nota: La Gobernación del Archipiélago cuenta con un estudio denominado: "DIAGNOSTICO Y LAS ALTERNATIVAS DE MEJORA DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (EQUIPOS, BASES DE DATOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS) DE LA OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA - OCCRE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", el cual será puesto a disposición del proponente que resultare seleccionado en el proceso de convocatoria pública.